



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Tutores GEA 2024-1S (10 horas)	M.DA-Conv.02-2024	7	Dirección Académica	23 de enero de 2024	12 de febrero de 2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none">- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.				
Perfil requerido	<ol style="list-style-type: none">Estudiantes de pregrado o posgrado de Matemáticas, Estadística o Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia Sede MedellínTener un avance mínimo del 40% en el plan de estudios				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

	<p>3. El estudiante aspirante debe tener una nota mayor o igual a 3.8, en la asignatura para la cual aplique su solicitud: Escuela de Matemáticas: Introducción al Análisis Real, Fundamentos de Matemáticas Escuela de Física: Física II, Física III Escuela de Química: Química Analítica, Química Orgánica Introducción a la Bioquímica, Bioquímica.</p> <p>4. Conocimiento en herramientas virtuales como: Excel, Word, Matlab, Methamatica, Wolfram Alpha, Geogebra, Desmos, Excel, Python (esto de acuerdo a la asignatura)</p>
--	--

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	
Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1. Prueba de conocimiento.	60%
2. Video de motivación.	20%
3. Experiencia como tutor o tutora GEA, monitor o estudiante auxiliar de la Escuela de Matemáticas, Física o Química.	10%
4. Certificado de aprobación de curso de formación inicial con una nota mínima de 3.5	10%
Sumatoria porcentajes	100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES											
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4			
1	1193210509	Juan Esteban Restrepo Carmona	4.2	N/A	60	20	10	10	100	SI	
2	1000569984	Julián Montoya Escudero	4	N/A	60	20	10	10	100	SI	
3	1004755501	Victoria Valencia Vélez	4.3	N/A	60	20	10	10	100	SI	
4	1003048438	Dayana Cristina Madrid Alean	4.2	N/A	60	20	10	10	100	SI	
5	1005029013	Jenifer Karina Gutiérrez Araque	4.6	N/A	60	20	0	10	90	SI	
6	1003187729	Carlos Javier Reza Ruiz	4.5	N/A	60	20	0	10	90	SI	
7	1000748658	Julián Pérez Carvajal	4.4	N/A	60	20	0	10	90	Desistió del proceso	
8	1001539610	Mateo Serna Rúa	4.2	N/A	40	20	10	10	80	SI	
9	1006207425	Mateo Restrepo Borrero	4.8	N/A	30	20	10	10	70	NO	



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	Total	Seleccionado
10	1113978868	María Paula Garzón Caicedo	4.2	N/A	36	20	0	10	66	NO
11	1193272110	Egwer David Sierra Jaraba	4.4	N/A	30	20	0	10	60	NO
12	1010159026	José David González González	3.9	N/A	29	20	0	10	59	NO
13	1004234755	Miguel Ángel Enríquez Rodríguez	4.3	N/A	26	20	0	10	56	NO
14	1001202869	Daniela Diaz Atehortúa	3.8	N/A	30	15	0	10	55	NO
15	1001390953	Valentina Bedoya Giraldo	4.6	N/A	24	20	0	10	54	NO
16	1001457006	Isabela Franco Gaviria	4.2	N/A	24	20	0	10	54	NO
17	1003305382	Valeria Inés Alvarino Abad	4.1	N/A	22	20	0	10	52	NO
18	1090534309	Miguel Cuervo	3.8	N/A	12	20	0	10	42	NO
19	1001237709	Camilo Montoya Arango	4.4	N/A	0	20	0	10	30	NO

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones: La estudiante identificada con el documento 1019603523 no cumple con los requisitos básicos de la convocatoria.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: Melissa Velasco García

CARGO: Asesor

EXTENSIÓN: 49665

CORREO: aseacad_med@unal.edu.co

(Original Firmado)